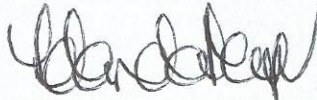


**EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN
ESPANTAPÁJAROS**

CERTIFICAN:

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, en concordancia con el numeral 13 del parágrafo 2º del artículo 364-5, del Estatuto Tributario, la **FUNDACIÓN ESPANTAPÁJAROS** identificada con NIT No. 830.143.462-4, Institución de Educación Superior, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Fundación, se encuentra calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y ha cumplido durante la vigencia gravable 2019, con todos los requisitos exigidos por la Ley para pertenecer al citado Régimen, en particular con los consignados en el Libro 1, Título VI y los artículos 19º al 23-2 del Estatuto Tributario, así como para ser beneficiaria de la exención del beneficio neto o excedente, según lo exigido en el artículo 358 del E.T..

Esta certificación se expide, según lo exigido en el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, a los 16 días del mes de junio de 2020.



YOLANDA REYES VILLAMIZAR
Representante Legal



DANILO O. DELVASTO CHICO
Revisor Fiscal
T.P. 16519-T